



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

04-107385

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO Accesorios para valvulas de control de
flujo.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

f 17 k 1/00

71. SOLICITANTE

P.V.C. Gerfor S.A.

DOMICILIO

Bogotá D.C.

74. APODERADO

Dr. Helmer Zuluaga Vargas

22. BOGOTÁ, D. C.,

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre P V C GERFOR S.A. Dirección AVENIDA CALLE 57 SUR No 56 Teléfono 730 50 00 Fax 730 50 38 E-mail pvcgerfor@gerfor.com Domicilio BOGOTÁ D.C.		IDENTIFICACIÓN CC ☐ NT ☒ CE ☐ Otro ☐ Número 860 502 509 -1
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre EMER ZULUAGA VARGAS Dirección CALLE 90 No 44 Piso 6 Bogotá Teléfono 618 24 Fax 607 64 E-mail asesorias@zuluagayduranabogados.com		IDENTIFICACIÓN CC ☒ NT ☐ CE ☐ Otro ☒ Número 739 6 TP 2
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre MARGO ANTON O. PÉREZ Dirección AVENIDA CALLE 57 SUR No 75-61 Teléfono 30 5200 Fax 730 50 30 E-mail pergom@gerfor.com Domicilio BOGOTÁ D.C. COLOMBIA		IDENTIFICACIÓN CC ☒ NT ☐ CE ☒ Otro ☐ Número
5 Título (54) ACCESORIOS PARA VALVULAS DE CONTROL DE FLUJO			
6 Clasificación Internacional (51) F 7K / 00			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No.		Fecha 04/10/2004	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ve reverso de esta página			

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:

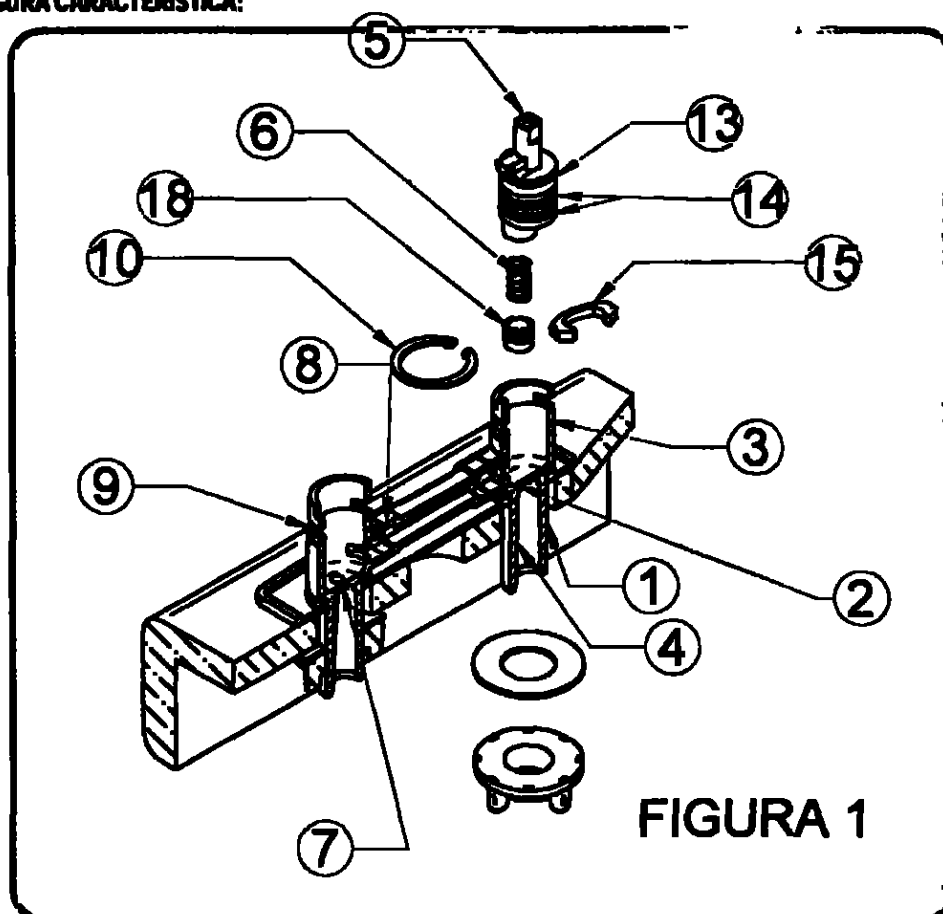


FIGURA 1

12

NOMBRE: HELMER ZULUAGA VARGAS

FIRMA: *Helmer Zuluaga Vargas*
 C.C. 1703956 / T.P. 822

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

b) Clase

El producto, objeto del Modelo de Utilidad, se clasifica, así :

F 16 K

IV. FUNDAMENTOS DE HECHO

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 5o. del C.C.A., fundo la presente solicitud entre otros hechos, en los siguientes:

1) Se trata de una nueva forma que permite un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpora y que le proporciona una utilidad, ventaja y efecto técnico que antes no tenía, (Artículos 81 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.).

2) El Modelo de Utilidad tiene la novedad exigida por la ley, pues no se ha hecho accesible al público, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Decisión 486.

3) El modelo de utilidad, tiene nivel inventivo, de acuerdo con los artículos 18 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. (Art.536 del C.de Co.)

4) El modelo de Utilidad, es susceptible de aplicación industrial, de acuerdo con los artículos 19 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.(Art.537 del C.de Co.).

5) La protección del Modelo de Utilidad es legalmente lícita pues no está expresamente prohibida por la ley, de acuerdo con los artículos 20 y 82 de la Decisión 486.

6) La parte solicitante es su verdadero creador, y tiene además, la prioridad o preferencia nacida del hecho de ser el primer solicitante, de acuerdo con los artículos 22 y 83 de la Decisión 486.

V FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 5 del C.C.A., fundo la presente solicitud, entre otras, en las siguientes normas:

1) Artículos 81 a 85 de la Decisión 486 del 2.001 y sus normas

concordantes y complementarias, sobre Modelos de Utilidad.

2) Decreto reglamentario 2191 del 13 de Dic. del 2.000, reglamentario de la Decisión 486 del 2.000. de la Comisión de la Comunidad Andina. y sus normas concordantes y complementarias sobre Modelos de Utilidad.

3) Decreto legislativo 209 de 1.957 , sobre publicaciones en la Gaceta de Propiedad Industrial.

4) Decreto 2153 sobre organización de la Superintendencia de Industria y Comercio.

-Ley 58 de 1.982 , sobre procedimiento gubernativo.

-Resolución 44691 de Diciembre 31 del 2.001, del Ministerio de Desarrollo Económico, sobre tarifas de publicaciones y tasas para tramitación.

-Decreto Ley # 1 de 1.984 o Código Contencioso Administrativo.

VI.

PRUEBAS Y ANEXOS

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 5 del C.C.A., presento como pruebas, los siguientes anexos :

1) Solicitud , según anexo # 1.

2) Poder , conferido, según anexo # 2.

3) Certificado que acredita existencia y representación legal de la sociedad solicitante, según anexo # 3.

4) Descripción del objeto del modelo, según anexo #4.

5) Reivindicaciones, según anexo #5.

6) Recibo de pago expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago , por razón de la solicitud ,por valor de \$248.000.00 según anexo #6.

7) Dibujos de la invención , según anexos #7.

8) Arte final, según anexos #s. 8 y 9.

9) Documento debidamente autenticado ante notario, a través del cual el inventor cede los derechos a favor de la sociedad solicitante.

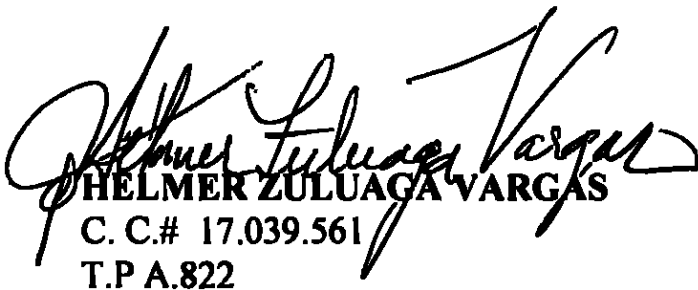
VII. AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDAD

El apoderado no se encuentra en ninguno de los casos previstos por el Art.28 del Decreto extraordinario 3130 de 1.968, por el artículo 9 del Decreto extraordinario 2400 de 1.968 y por los artículos 30 y 40 del Decreto extraordinario 196 de 1.971.

VIII. NOTIFICACIONES

Para los efectos del artículo 44 del C.C.A., mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en mi oficina de abogado, situada en la calle 90 No.11-44 Piso 6o. teléfonos 6110815, 6110814 y 6 110893, de Bogotá, D.C.

Atentamente,


HELMER ZULUAGA VARGAS
C. C.# 17.039.561
T.P A.822

ACCESORIOS PARA VALVULAS DE CONTROL DE FLUJO

INDICACION DE LA ESFERA TECNOLÓGICA.

La presente invención se refiere a Accesorios que se le incorporan a una Válvula de control de flujo de agua en los sistemas de grifería, especialmente en lavamanos y lavaplatos.

ESTADO DE LA TÉCNICA.

Las válvulas para control de flujo que se encuentran en el estado de la técnica son:

La solicitud colombiana No. 99-46.177 titulada "VALVULA PARA CONTROL DE FLUJO" a nombre de P.V.C. GERFOR S.A., en la cual se describe una válvula conformada por un cuerpo (1), dividido en dos cámaras por medio de un tabique (2); la cámara superior (3) en su base tiene hacia uno de los costados un pequeño orificio (3A), y en el costado opuesto sobre su cara vertical una salida (4) para el fluido; en el extremo superior dicha cámara presenta externamente una rosca (5). Dentro de la cámara superior (3) del cuerpo (1) de la válvula se aloja un elemento consistente en un vástago giratorio (6) cilíndrico que sobresale del cuerpo de la válvula; hacia su parte media, el vástago presenta externa y perimetralmente dos acanaladuras (7), en cada una de las cuales se aloja un anillo de caucho (8). Ubicado excéntricamente dentro del vástago se encuentra un

resorte (9) dispuesto sobre un sello o tapón de caucho (10) que cierra el paso del fluido, y que cuando se gira el vástago se desplaza permitiendo el paso del mismo a través del orificio (3 A), ubicado en la base de la cámara superior (3) que comunica dicha cámara con la cámara tubular inferior (11). Una vez ensamblada la válvula todo el conjunto se asegura por medio de una turca (5) que se enrosca en la parte superior roscada del cuerpo (1).

La solicitud colombiana No. 99-46.174 titulada "VALVULA PARA CONTROL DE FLUJO" a nombre de P.V.C. GERFOR S.A., en la cual se reivindica una válvula conformada por un cuerpo (1), dividido en tres cavidades, una primera cavidad inferior (2), tubular que se comunica con la segunda cavidad intermedia (3), también tubular de menor diámetro respecto a la primera y situada hacia un costado, en esta cavidad intermedia se ubica un resorte (4), sobre el cual se dispone un sello de caucho perforado (5), esta cavidad a su vez se comunica con una tercera cavidad superior (6) con una salida lateral (7) y con una ranura (8), hacia su parte superior. En la cavidad superior (6) se aloja un vástago cilíndrico giratorio (9), hueco hasta su parte media y con un orificio (10); hacia su parte media el vástago presenta externa y perimetralmente dos acanaladuras (11), en cada una de las cuales se aloja un anillo de caucho (12); todo el conjunto de la válvula se asegura mediante una arandela (13) que se inserta en la ranura superior del cuerpo (1).

VENTAJAS DE LA INVENCION

La Válvula de control de flujo con los accesorios de la invención,

presenta las siguientes ventajas con respecto a las del estado de la técnica como son:

- Con la nueva arandela de retención carcaza (10) que se coloca en la parte superior de la cavidad superior (3) de la válvula se logra que cuando la tuerca de fijación se apreta la carcaza quede posicionada en su lugar.
- Con la arandela de retención vástago (15) se logra una protección doble para la vida de la válvula puesto que se logra que cuando el sistema resorte (6) y empaque de caucho (18) se deterioran por su uso, sea fácil de cambiar sin necesidad de desensamblar toda la válvula.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS

- Figura 1. Vista en corte de la Válvula de control de flujo con los accesorios de la presente invención.
- Figura 2. Vista en perspectiva de la arandela de retención carcaza (10) de la válvula de control de flujo.
- Figura 3. Vista superior la arandela de retención carcaza (10) de la válvula de control de flujo.
- Figura 4. Vista frontal la arandela de retención carcaza (10) de la válvula de control de flujo.
- Figura 5. Vista en perspectiva y corte del vástago giratorio (5) de la válvula de control de flujo.
- Figura 6. Vista en perspectiva de la arandela de retención vástago (15) de la válvula de control de flujo.
- Figura 7. Vista superior de la arandela de retención vástago

(15) de la válvula de control de flujo.

Figura 8. Vista frontal de la arandela de retención vástago (15) de la válvula de control de flujo.

Figura 9. Vista lateral de la arandela de retención vástago (15) de la válvula de control de flujo.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La Válvula de control de flujo de la presente invención, tal como se aprecia en la Figura 1, consta de los siguientes elementos: a) un cuerpo (1), el cual esta dividido en dos cámaras por medio de un tabique (2); b) una cámara tubular superior (3); c) una cámara tubular inferior (4); d) un vástago giratorio (5); y e) un resorte (6).

La cámara tubular superior (3), tiene en su base hacia uno de los costados un pequeño orificio (7) que comunica esta cámara con la cámara tubular inferior (4) y en el costado opuesto sobre su pared vertical una salida (8) para el fluido.

En la parte superior y hacia el exterior de la cámara superior (3) se encuentra una zona ranurada (9) donde encaja la arandela de retención carcaza (10) de forma casi circular o incompleta, con extremos (11) de forma irregular y semicurvos hacia el interior del empaque, con una abertura (12), tal como se muestra en las Figuras 2, 3 y 4.

Dentro de la cámara superior (3) del cuerpo (1) de la válvula se aloja el vástago giratorio (5) cilíndrico que sobresale del cuerpo de la válvula, tal como se muestra en la Figura 1.

El vástago giratorio (5) tiene en su pared exterior tres acanaladuras, tal como se observa en las Figuras 1 y 5, siendo la superior (13) de mayor dimensión que las otras dos o inferiores (14). En la acanaladura superior (13) se coloca la arandela de retención vástago (15) semicircular, y en las dos acanaladuras inferiores (14) se alojan anillos de caucho.

La arandela de retención vástago (15) semicircular tiene extremos (16) curvilíneos dirigidos hacia el centro y en la pared lateral se encuentran dos secciones ranuradas triangulares (17), tal como se muestra en las Figuras 6, 7, 8 y 9.

Dentro del vástago (5) se encuentra un resorte (6) dispuesto sobre un empaque de caucho (18) que cierra el paso del fluido, y que cuando se gira el vástago (5) se desplaza permitiendo el paso del mismo a través del orificio (7).

La Figura 2 es la vista en perspectiva la arandela de retención carcasa (10) de la válvula de control de flujo, donde se muestra la forma de la arandela de retención carcasa (10) con los extremos (11) de forma irregular y semicurvos hacia el interior del empaque y la abertura (12).

En la Figura 3 se tiene la vista superior de la arandela de retención carcasa (10) de la válvula de control de flujo, donde se muestra la forma de la arandela de retención carcasa (10) con los extremos (11) y la abertura (12).

La Figura 4 es la vista frontal la arandela de retención carcaza (10) de la válvula de control de flujo, donde se muestra el espesor de la arandela de retención carcaza (10).

En la Figura 5 se tiene la vista en perspectiva y corte del vástago giratorio (5) de la válvula de control de flujo, donde se muestran las acanaladuras superior (13), e inferiores (14).

La Figura 6 es la vista en perspectiva de la arandela de retención vástago (15) de la válvula de control de flujo, donde se observa la forma semicircular de la arandela de retención vástago (15), las secciones ranuradas triangulares (16) y los extremos (17) curvilíneos dirigidos hacia el centro.

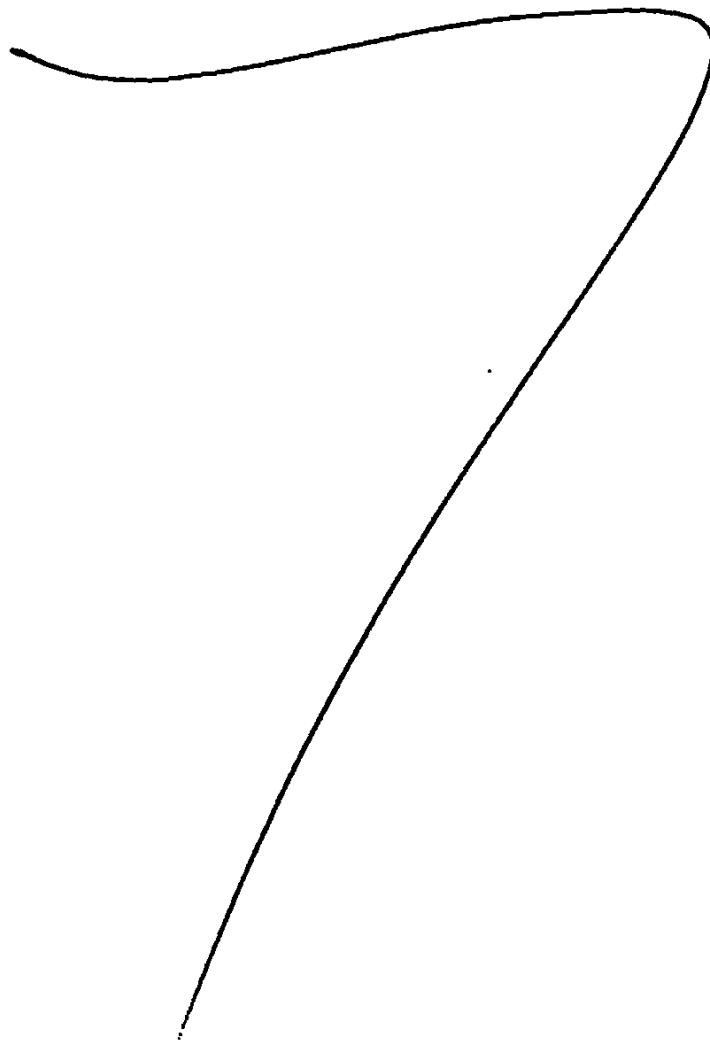
La Figura 7 es la vista superior de la arandela de retención vástago (15) de la válvula de control de flujo, donde se observa la forma semicircular de la arandela de retención vástago (15), los extremos (17) curvilíneos dirigidos hacia el centro y las secciones ranuradas triangulares (16).

En la Figura 8 se tiene la vista frontal de la arandela de retención vástago (15) de la válvula de control de flujo, donde se aprecia el espesor de la arandela de retención vástago (15).

En la Figura 9 se muestra la vista lateral de la arandela de retención vástago (15) de la válvula de control de flujo, donde se aprecia el espesor de la arandela de retención vástago (15) con la sección ranurada (16).

La válvula de control de flujo de la presente invención, se ensambla así:

Se toma el cuerpo (1) de la válvula, se coloca primero el resorte (9) en la parte inferior de la cámara superior (3), luego el vástago giratorio (5) con su arandela de retención vástago (15) y anillos de caucho; después se aloja la arandela de retención carcaza (10) sobre la zona ranurada (9) de la cámara superior (3) y a continuación encaja la carcaza de la válvula con su correspondiente tuerca y tapón.



REIVINDICACIONES

1. Válvula de control de flujo que consta de los siguientes elementos: a) un cuerpo (1), el cual esta dividido en dos cámaras por medio de un tabique (2); b) una cámara superior (3); c) una cámara tubular inferior (4); d) un vástago giratorio (5); y e) un resorte (6), **CARACTERIZADA PORQUE** en la parte superior y hacia el exterior de la cámara superior (3) se encuentra una zona ranurada (9) donde encaja la arandela de retención carcaza (10) de forma casi circular o incompleta, con sus extremos (11) de forma irregular y semicurvos hacia el interior del empaque, con una abertura (12).
2. Válvula de control de flujo de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** el vástago giratorio (5) tiene en su pared exterior tres acanaladuras, siendo la superior (13) de mayor dimensión que las otras dos o inferiores (14) y en la acanaladura superior (13) se coloca la arandela de retención vástago (15) semicircular, y en las dos acanaladuras inferiores (14) se alojan anillos de caucho.
3. Válvula de control de flujo de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la arandela de retención vástago (15) semicircular tiene extremos (17) curvilíneos dirigidos hacia el centro y en la pared lateral se encuentran dos secciones ranuradas triangulares (16).

RESUMEN

Válvula de control de flujo que consta de los siguientes elementos:

a) un cuerpo (1), el cual esta dividido en dos cámaras por medio de un tabique (2); b) una cámara superior (3); c) una cámara tubular inferior (4); d) un vástago giratorio (5); y e) un resorte (6),

CARACTERIZADA PORQUE en la parte superior y hacia el exterior de la cámara superior (3) se encuentra una zona ranurada (9) donde encaja la arandela de retención carcaza (10) de forma casi circular o incompleta, con sus extremos (11) de forma irregular y semicurvos hacia el interior del empaque, con una abertura (12).

El vástago giratorio (5) tiene en su pared exterior tres acanaladuras, siendo la superior (13) de mayor dimensión que las otras dos o inferiores (14) y en la acanaladura superior (13) se coloca la arandela de retención vástago (15) semicircular, con extremos (17) curvilíneos dirigidos hacia el centro y en la pared lateral se encuentran dos secciones ranuradas triangulares (16); y en las dos acanaladuras inferiores (14) se alojan anillos de caucho.

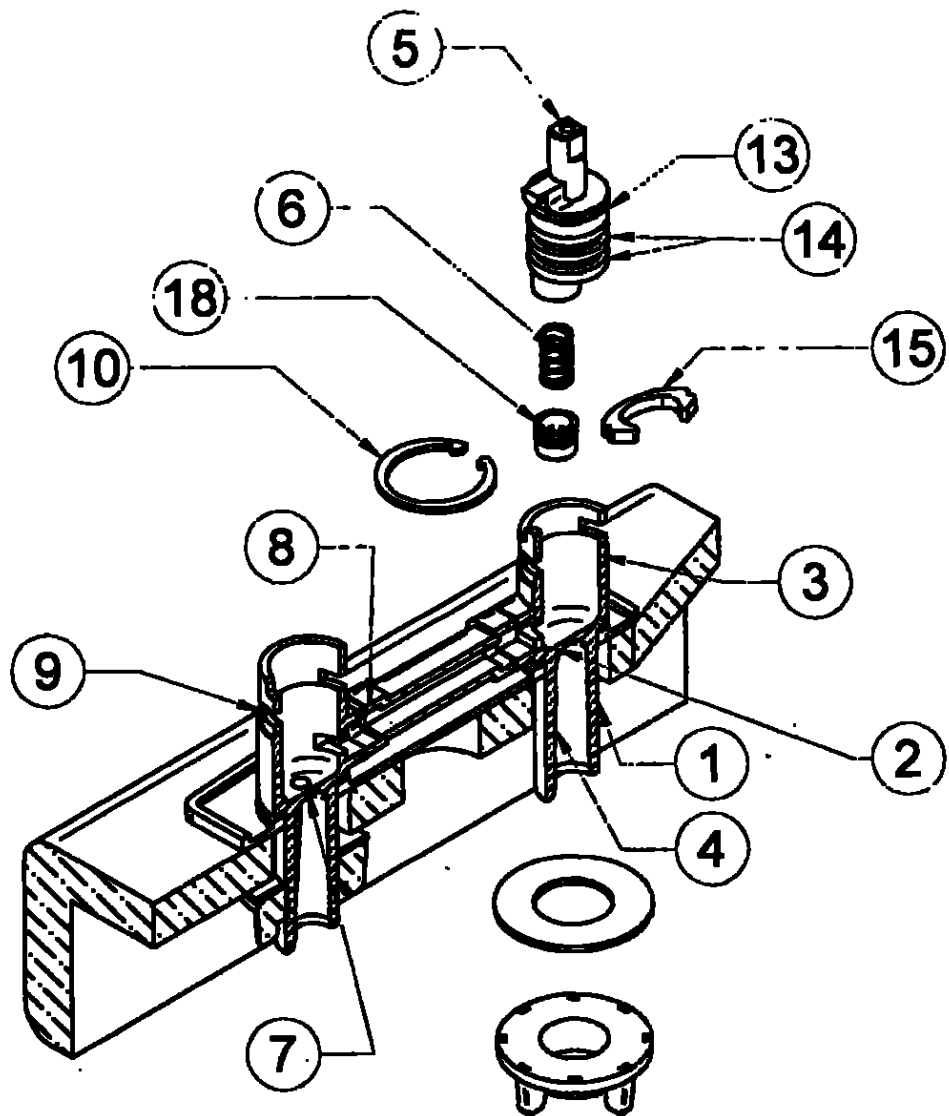


FIGURA 1

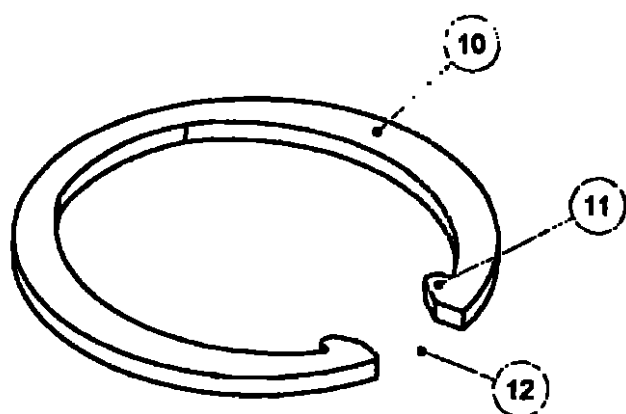


FIGURA 2

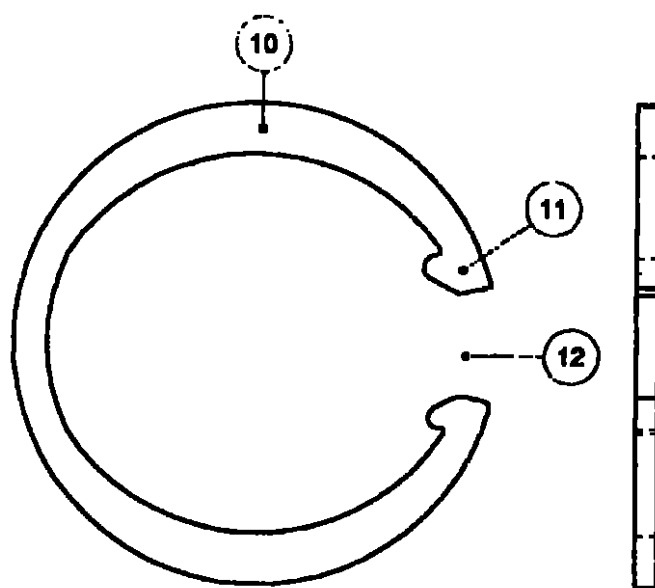


FIGURA 3

FIGURA 4

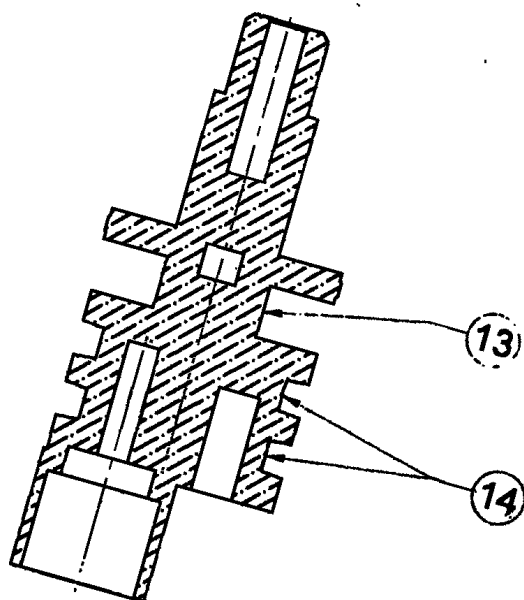


FIGURA 5

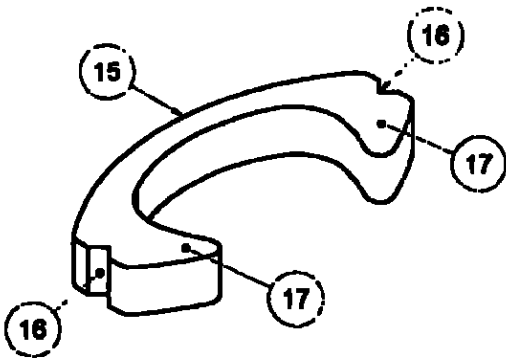


FIGURE 6

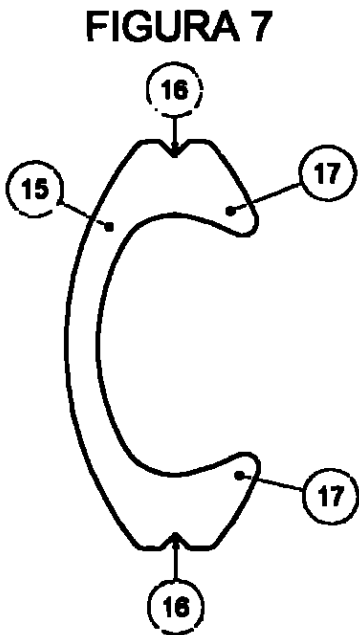


FIGURE 7

FIGURE 8

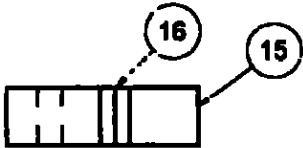
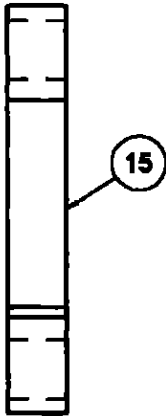


FIGURE 9

20

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencias :

Expediente : No.
Asunto : Proceso gubernativo de Concesión y Registro de la Patente del Modelo de Utilidad titulado ACCESORIOS PARA VÁLVULAS DE CONTROL DE FLUJO.
Solicitante : P. V. C. GERFOR S.A.
Apoderados : Dres. HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ RODRÍGUEZ.

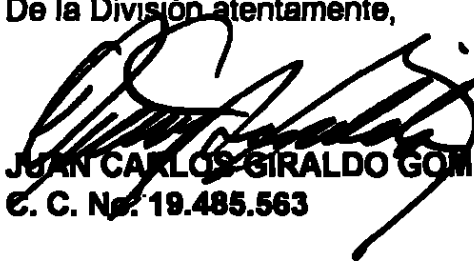
Yo, JUAN CARLOS GIRALDO GOMEZ, varón, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la sociedad P.V.C. GERFOR S.A., domiciliado en BOGOTA D.C., Departamento de CUNDINAMARCA, República de COLOMBIA, atentamente manifiesto a ustedes:

PODER

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ RODRÍGUEZ, para que separadamente y en cualquier orden, procedan a promover el Proceso Gubernativo de Concesión y Registro de la Patente de Modelo de Utilidad titulada ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO.

Además de las facultades conferidas por el Artículo 70 del C. de P. C. los apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, interponer recursos, pagar derechos o tasas, desistir, cancelar, traspasar o ceder, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder, pero, en ningún caso podrá confesar.

De la División atentamente,


JUAN CARLOS GIRALDO GOMEZ
C. C. No. 19.485.563

SECRETARIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA 56 DE SANTA FE DE BOGOTA

El suscrito Notario

Certifica

Que el escrito dirigido División de
Nuevas Oportunidades
fue presentado personalmente por Juan
Parkes Arnaldo Gomez
Identificado(s) con C.C. 19.483.563 de
quien(es) declaró(arón) que su contenido es cierto y que la(s)
firma(s) puesta(s) en el es(son) suya(s).

Firma y Huella

Barclé de Bogotá, D.C. a:

El Notario 14 OCT 2004

El Suscrito Notario Cincuenta y Seis del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí
aparece fue impresa por

Juan Carlos Cárdenas
Bogotá, D.C. 14 OCT 2004



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04107385 00000000 Folio 27
Fecha (CMB): 2004-10-26 16:20:53
Tramite : 003 PATENTES D I REGISTRO 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 83,928
FECHA : OCTUBRE 25 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
PVC GERFOR S.A.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	13649115	20/10/2004	248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	248,000.00
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
		TOTAL :	246,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



01



* 3 9 7 1 6 4 2 6 *

22

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

26 DE OCTUBRE DE 2004

HORA 10:27:52

02RWG102606404EXY0722

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : P V C GERFOR S A

N.I.T. : 860502509-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00166099

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1410 ACLARADA POR ESCRITURA -- NO.2015 Y OTORGADAS EN LA NOTARIA 20 DE BOGOTA EL 14 DE JULIO Y EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.981, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE FEBRERO DE 1.982 BAJO LOS NUMEROS 111979 Y 111980 RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "PANAMERICANA DE ACCESORIOS LIMITADA".

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 3.681 DE LA NOTARIA 4 DE BOGOTA DEL 20 DE JUNIO DE 1.989, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1.989 BAJO EL NO. 268.406 - DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU RAZON SOCIAL DE PANAMERICANA DE ACCESORIOS S.A. POR EL DE: PANACCESORIOS GERFOR S.A.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 6730 NOTARIA 4 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991, BAJO EL NO. 340.255 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PANACCESORIOS GERFOR S.A. POR EL DE: P.V.C. GERFOR S.A. ---

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6.878 OTORGADA EN LA NOTARIA 4 DE BOGOTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1.984, INSCRITA EN ESTA CCAMARA DE COMERCIO EL 17 DE ENERO DE 1.985 BAJO EL NO. 164.089 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "PANAMERICANA DE ACCESORIOS S.A."

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 2.773 DE LA NOTARIA CINCUENTA Y SEIS DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.995, BAJO EL NO. 521.156 DEL LIBRO IX, SE FUSIONO LA SOCIEDAD : "P.V.C. GERFOR S.A.", ABSORBIENDO A LA SOCIEDAD : "INALGRIFOS S.A."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2842 DE LA NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 854985 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DEL ACUERDO DE ESCISION, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO SIN DISOLVERSE A FAVOR DE LA SOCIEDAD FORERO MOLINA Y CIA S EN C.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
838	29-VII-1983	26. BTA.	31-VIII-1983-NO.138.316
1.101	31-VIII-1984	26. BTA.	17-IX-1984-NO.158.171
2.848	3-VI -1986	4A. BTA.	6-VI-1986-NO.191.630
1.398	26-III -1987	4A. BTA.	24-IV-1987-NO.209.985
3.681	20-VI- 1989	4A. BTA.	27-VI- 1989-NO.268.406
6.730	10-IX -1991	4A STAFE BTA	23-IX- 1991-NO.340.255
3.159	22-VI -1994	4 STAFE BTA	24-VI- 1994 NO.452.615
4.030	26- X - 1995	40 STAFE BTA	7-XI- 1995 NO.515.068
2.773	27-XII- 1995	56 STAFE BTA	27-XII-1995-NO.521.156
0000992	1997/05/09	00056 BOGOTA D.C.	00585614 1997/05/21
0000510	2001/03/05	00040 BOGOTA D.C.	00774203 2001/04/25
0002842	2002/11/20	00040 BOGOTA D.C.	00854985 2002/11/29
0001329	2002/06/24	00040 BOGOTA D.C.	00832717 2002/06/25

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2083 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL:LA FABRICACION,ADQUISICION,EXPORTACION,DISTRIBUCION IMPORTACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION,UTEN SILIOS PARA EL HOGAR Y DEMAS ACCESORIOS QUE SE PUEDAN ELABORAR ME DIANTE LA INYECCION P.V.C. MATERIAL PLASTICO O FUNDICION EN COBRE O HIERRO. LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRA TOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL COMO CONTRA TAR CREDITOS O EMPRESTITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS NACIONALES O DEL EXTERIOR, BIEN SEA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y GARANTI - ZARLOS CON BIENES PROPIOS DE LA SOCIEDAD.PODRA FORMAR PARTE DE O - TRAS,TRANSFORMARSE,FUSIONARSE,ABSORBER OTRAS COMPAÑIAS. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y PERMUTA DE BIENES DE SUMINISTROS DE TRANSPORTE, DE TRABAJO, DE SEGUROS, DE MUTUO, DE DEPOSITO, DE -- PRENDA, DE ANTICRESIS, DE FIDUCIA, DE CUENTA CORRIENTE, DE MANDA - TO Y CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO COMO DEPOSITO A TERMINO, DEPOSITO DE AHORRO, APERTURA DE CREDITO DE CUENTA CORRIENTE, ETC. PODRA GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR, DESCONTAR, CAN - CELAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRA - CLASE DE TITULOS DE CREDITO. PODRA DAR Y RECIBIR DINERO A INTERES DE ACCIONISTAS O DE TERCEROS, INVERTIR Y NEGOCIAR EN TODA CLASE - DE TITULOS PUBLICOS, CEDULAS, ACCIONES,ETC. EN CUANTO SEA NECESA - RIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.- PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRA SERVIR DE FIADORA DE OBLIGACIONES PERSONALES DE LOS AC - CIONISTAS NI DE OBLIGACIONES EXTRAÑAS AL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS, A MENOS QUE LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL VOTO FA - VORABLE DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS. ADEMAS DE ESTAS OPERACIO - NES LA COMPAÑIA TAMBIEN PODRA ADELANTAR NEGOCIACIONES COMERCIA - LES DE DIFERENTE ORDEN VINCULADAS CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTE -- RIOR, CONSTITUIR COMPAÑIAS DE COMERCIO O DE INDUSTRIA DE TRANSFOR MACION, EXTRACCION, ENSAMBLAJE, ETC.-REPRESENTAR A PERSONAS NATU - RALES O EXTRANJERAS, ADELANTAR AMPLIAMENTE EL NEGOCIO DE COMISIO - NES DE COMERCIO, INDUSTRIAS, PROPIEDADES MUEBLES O INMUEBLES Y EN FIN, LLEVAR A CABO CUALESQUIERA OPERACIONES PENDIENTES AL DESARRO LLO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$2,000,000,000.00



01

* 3 9 7 1 6 4 2 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

26 DE OCTUBRE DE 2004

HORA 10:27:53

02RWG102606404EXY0722

HOJA : 002

NO. DE ACCIONES:20,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$1,968,866,400.00

NO. DE ACCIONES:19,688,664.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$1,968,866,400.00

NO. DE ACCIONES:19,688,664.00

VALOR NOMINAL :\$100.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000013 DEL 1 DE ABRIL DE 1992 , INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367135 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

FORERO RODRIGUEZ GERMAN

C.C.00017194578

QUE POR ACTA NO. 0000034 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2000 , INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00757320 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

GIRALDO GOMEZ JUAN CARLOS

C.C.00019485563

QUE POR ACTA NO. 0000013 DEL 1 DE ABRIL DE 1992 , INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367135 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

DONOSO JORGE EDUARDO

C.C.00019148931

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000013 DEL 1 DE ABRIL DE 1992 , INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00367135 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

FORERO BEATRIZ HELENA MOLINA DE

C.C.00032503730

QUE POR ACTA NO. 0000049 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00863240 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

BELTRAN ENCISO FLAVIO

C.C.00017041538

TERCER RENGLON

OLANO HENAO RICARDO JAIME

C.C.00014975838

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y DOS SUPLENTE.-.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006878 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1984 , INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 1985 BAJO EL NUMERO 00164089 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FORERO RODRIGUEZ GERMAN

C.C.00017194578

QUE POR ACTA NO. 0000334 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE JULIO DE 2000 , INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00738459 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

GIRALDO GOMEZ JUAN CARLOS

C.C.00019485563

QUE POR ACTA NO. 0000460 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00871508 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

BELTRAN ENCISO FLAVIO

C.C.00017041538

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A- EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B- SUSPENDER LOS EMPLEADOS DE SUS DEPENDENCIAS, NOMBRAR LOS REMPLAZOS Y DAR CUENTA DE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ESTA RESUELVA EN DEFINITIVA; C- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA COMPANIA; D.- EJECUTAR LOS ACTOS O CELEBRAR LOS CONTRATOS.----- CUANDO SE TRATE DEL GERENTE PRINCIPAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS-- Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ENCONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO QUINCAGESIMO SEPTIMO LITERAL J) SIN LIMITACION DE VUSNTIA. (SIC) CUANDO SE TRATE DE--- LOS GERENTES SUPLENTE DEBERAN SER AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTICULO QUINCAGESIMO SEPTIMO-LITERAL J) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: J) AUTORIZAR A LOS GERENTES SUPLENTE DE LA SOCIEDAD PARA REALIZAR, TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN POR OBJETO ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO SOBRE BIENES INMUEBLES, DAR EN PRENDA MUEBLES, TOMAR DINERO A MUTUO O DARLO A ESTE TITULO Y CELEBRAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO CUALESQUIERA QUE FUERE - SU CUANTOA. EL GERENTE PRINCIPAL NO TENDRA NINGUNA LIMITACION PARA LA REALIZACION DE TALES ACTOS -.-

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR AUTO NO. 0000046 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00832666 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

PAEZ BARON JOSE MIGUEL

C.C.00000438190

QUE POR ACTA NO. 0000038 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00805964 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE



01



* 3 9 7 1 6 4 2 8 *

24

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

26 DE OCTUBRE DE 2004

HORA 10:27:54

02RWG102606404EXY0722

HOJA : 003

MANCERA ESQUIVEL LUZ ESTELA

C.C.00051809963

CERTIFICA :

QUE POR RESOLUCION NO. AN-08737 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 17 DE AGOSTO DE 1.989, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.989, BAJO EL NO.274.064 DEL LIBRO IX, SE CONCEDE PERMISO DEFINITO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 57 R SUR NO. 75-61

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : AC 57 R SUR NO. 75-61

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : pvc@gerfor.com

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003 , INSCRITO EL 3 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900605 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PLASKROMLTDA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 , INSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907896 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PLASTICOS FOREMOL S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997 , INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00614092 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PLASTICOS GERFOR S A

DOMICILIO : NEIVA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003 , INSCRITO EL 3 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00900600 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:P V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PLASKROMLTDA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 , INSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907898 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:P

V C GERFOR S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PLASTICOS FOREMOL S A
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

ACLARACION DE SITUACION DE CONTROL

QUE LA SITUACION DE CONTROL INSCRITA BAJO EL NO. 900605 DEL LIBRO IX, ES EJERCIDA DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y LA SOCIEDAD FORERO MOLINA S EN C.(MATRICES CONJUNTAS) .

CERTIFICA :

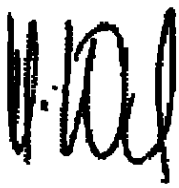
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,500.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



25

CESION O TRASPASO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asunto : Cesión o traspaso de los derechos de Propiedad Industrial
respecto de la Patente de Modelo de Utilidad titulada
ACCESORIOS PARA VÁLVULAS DE CONTROL DE FLUJO.
Cedente : MARCO ANTONIO PEREZ
Cesionario : P.V.C. GERFOR S. A.

Nosotros, MARCO ANTONIO PEREZ, mayor de edad, domiciliado en BOGOTA D.C., República de COLOMBIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, quien en adelante se llamará EL CEDENTE de una parte, y por otra parte P. V. C. GERFOR S.A., sociedad legalmente constituida, domiciliada en BOGOTA D.C., República de Colombia, representada legalmente por JUAN CARLOS GIRALDO GOMEZ, quien en adelante se llamará EL CESIONARIO, atentamente manifestamos lo siguiente:

CESION O TRASPASO DE LOS DERECHOS DE INVENTOR

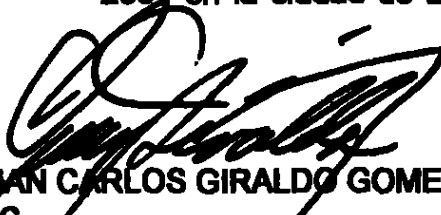
EL CEDENTE es titular de los derechos de Propiedad Industrial respecto de la Patente de Modelo de Utilidad titulada ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO, por ser su inventor, y declara que, a favor del CESIONARIO, cede o traspasa todos los derechos de Propiedad Industrial respecto de la Patente de Modelo de Utilidad titulada ACCESORIOS PARA VÁLVULA DE CONTROL DE FLUJO, que se tramitará en la División de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. EL CESIONARIO declara que acepta dicha cesión o traspaso.

Firmado hoy de
República de Colombia.

de 2004 en la ciudad de BOGOTÁ,


MARCO ANTONIO PEREZ
C.C. 17363245
CEDENTE


JUAN CARLOS GIRALDO GOMEZ
C.C.
CESIONARIO

DECLARACION DE RECONOCIMIENTO

ante el Notario 56 del Circulo de Bogota
compareció Marco Antonio

Peres Martinez

quien exhibió la C.C. No. 39363245

expedida en Bogotá

y declaró que reconoce como suya la firma que
aparece en el presente documento y que el
contenido de este es cierto.

El declarante, [Firma]

en Bogotá, D.C.

el día 14 de Octubre de 2004

El Suscrito Notario Cincuenta y Seis del Circulo de
Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí
aparece fue impresa por

Marco Antonio Peres

Bogotá, D.C. 14 OCT 2004

14 OCT 2004



28
26

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripción de la invención	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial () ()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud () ()
- Representación gráfica o fotografía del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño () ()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas () ()

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

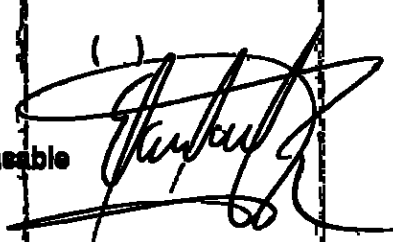
ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado () ()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud () ()
- Representación gráfica del esquema de trazado () ()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas () ()

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

Firma Responsable



Fecha

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación 04107305 00000000 Folios 27
Fecha (AMB) 2004-10-26 16:29:53
Trámite 003 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTAR
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
HELMER ZULUAGA VARGAS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	04-107385
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1767
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00 la publicación en este caso se realizará a partir del 26 de octubre de 2005.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 30 NOV. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-107385

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

557 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2005, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI **X**

NO